

ZOGU S.A.
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de
La Junta de Accionistas de
ZOGU S.A.

Opinión calificada

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ZOGU S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, excepto por el efecto de aquellos ajustes de haberse requerido alguno y que pudieran haberse determinado como necesario, si no hubiera existido la limitación mencionada en las bases para la opinión calificada, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ZOGU S.A.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Bases para la opinión calificada

3. Como se explica en la Nota 8 a los estados financieros, la Administración de la Compañía realizó el análisis de deterioro de sus inversiones en subsidiarias e incluyó los ajustes correspondientes en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2017. Este análisis originó un decremento de las inversiones en subsidiarias de US\$1,809,745 y un aumento del gasto por la misma cantidad, en consecuencia, un incremento de la pérdida del ejercicio. No obstante que la Administración de la Compañía realizó todos los esfuerzos razonables, no fue posible realizar dicho cambio en los estados financieros la 31 de diciembre de 2016. Por lo anterior, los saldos de inversiones en subsidiarias reportados al 31 de diciembre de 2016 no incluyen los ajustes, de haber requerido alguno, como resultado del análisis de deterioro de dichos activos financieros al cierre del ejercicio económico 2016, en consecuencia, tampoco nos fue posible determinar el monto de deterioro que corresponde efectivamente al ejercicio económico 2017.

Fundamentos de la opinión

4. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los estados financieros.

5. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

6. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Otra información distinta a los estados financieros separados e informe de auditoría

7. La Administración es responsable por la preparación de otra información, que comprende el Informe anual del Gerente, obtenido antes de la fecha de nuestro informe de auditoría.

8. Nuestra opinión sobre los estados financieros separados de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma. En conexión con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual del Gerente y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros separados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

9. Basados en el trabajo que hemos efectuado sobre esta información obtenida antes de la fecha de nuestro informe de auditoría, concluimos que no existen inconsistencias materiales de esta información que debamos reportar.

Párrafos aclaratorios

10. Los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 fueron auditados por otros auditores, cuyo dictamen de auditoría con fecha 15 de marzo de 2017, expresó que, los referidos estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos.

11. Nuestra opinión no es calificada por estos asuntos. Los estados financieros adjuntos, deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

12. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y del control interno determinado como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

13. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

14. La Administración y los accionistas, son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor

15. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, detecte siempre un error material cuando éste exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

16. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe de auditoría; sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

2



Firma Miembro de INPACT INTERNATIONAL Ltd. ENGLAND
INTERNATIONAL ALLIANCE OF PROFESSIONAL ACCOUNTANTS
www.batalias.com.ec



Otros asuntos

17. El Informe de Cumplimiento Tributario de **ZOGU S.A.** al 31 de diciembre del 2017, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Quito, Ecuador
30 de julio de 2018

Batalias & Batalias
BATALIAS & BATALIAS AUDITORES

CÍA. LTDA.
Firma miembro de INPACT
INTERNATIONAL ENGLAND
RAE No. 456
RMV 2012.1.14.00071

Wm Bm?
Ingeniero Washington Batalias
RNCPA No. 27.177
Socio de Auditoría

DIRECCION: Calle B N31-38 entre San Gabriel y Mariana de Jesús, sector Hospital Metropolitano, Tercer Piso
TELEFONOS: (02) 2924-118 / (02) 2269-100 / (02) 2263-827
EMAIL: wbatallas@batalias.com.ec
Quito, Ecuador